



AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)
Teléfono: 962 52 90 02

Expediente: 2021/OFI_01/000030

Asunto: Pleno extraordinario de 19 de febrero de 2021

ACUERDO DEL PLENO

Víctor Izquierdo García, secretario-interventor del Ayuntamiento de Dos Aguas (Valencia),

CERTIFICA:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Dos Aguas, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

2. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2019

El alcalde le pide al secretario que lea la propuesta de Alcaldía. El secretario lee la siguiente propuesta:

“**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo”.

El concejal Eduardo Grau pregunta si en estas cuentas aparecen las últimas subvenciones recibidas. El secretario indica que estas cuentas corresponden al ejercicio 2019, por lo que no aparecerán dichas subvenciones.

Eduardo Grau quiere saber si se han presentado alegaciones desde la Comisión Especial de Cuentas en la que se dictaminó sobre la Cuenta General 2019, a lo que se le responde que no se ha presentado ninguna.

Se somete el asunto a votación, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 votos, de los/las concejales/as del grupo municipal Partido Popular.
Abstenciones: 1, del concejal del grupo municipal Partido Socialista.

Se aprueba por mayoría la Cuenta General del ejercicio 2019.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente por orden y con el visto bueno del alcalde-presidente, con la reserva establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a resultas de la aprobación definitiva del acta.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

